



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 **ACTA Nº 20-SG-CMSMB-2015**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3 San Miguel de los Bancos, 19 de junio del 2015.

4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 17 de junio del 2015 a todos y cada uno
5 de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 15H50 del día viernes 19
6 de junio del 2015; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema Pizarro Cando
7 quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino
8 Ajila, Señor Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco;
9 al efecto existe el quórum reglamentario.

10 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

11 ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

12 **SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUORUM POR EL SEÑOR**
13 **SECRETARIO**

14 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa en esta sala existe la presencia todos los señores concejales por
15 lo que queda constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión.

16 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

17 **SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA**
18 **ALCALDESA**

19 ALCALDESA: Señores Concejales muchas gracias por su presencia, hemos sido convocados a la Sesión
20 Extraordinaria Nº 09-SG-2015, una vez cumplido con la norma que nos rige doy por instalada la sesión.

21 **SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 13-SG-CMSMB-2015, 14-**
22 **SG-CMSMB-2015 Y 15-SG-CMSMB-2015, DEL 17 Y 21 DE ABRIL Y 7 DE MAYO DEL 2015.**

23 ALCALDESA: Señores Concejales en sus expedientes se encuentra cada una de las actas. En este
24 momento está a su consideración el Acta Nº 13-SG-CMSMB-2015, del 17 de abril del 2015, si existe
25 alguna observación por favor hágannos saber, caso contrario solicito al señor Secretario General
26 proceda a tomar votación.

27 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta Nº 13-
28 SG-CMSMB-2015, del 17 de abril del 2015.

29 SOMETIDO A VOTACIÓN:

30 Señor
31 Concejal Salustino Ajila A favor.

32 Señor
33 Concejal Patricio Flores A favor.

34 Señor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Concejal Patricio González A favor.
- 2 Señor
- 3 Concejal José Montenegro A favor.
- 4 Señor
- 5 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 6 Señora Alcaldesa
- 7 Ing. Sulema Pizarro A favor.
- 8 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación del Acta N° 13-
9 SG-CMSMB-2015, del 17 de abril del 2015.
- 10 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 13-SG-CMSMB-2015, DEL 17**
11 **DE ABRIL DEL 2015.**
- 12 ALCALDESA: Señores Concejales está a su consideración el Acta N° 14-SG-CMSMB-2015, del 21 de abril
13 del 2015, para que formulen sus observaciones, caso contrario solicito al señor secretario proceda a
14 tomar votación.
- 15 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N° 14-
16 SG-CMSMB-2015, del 21 de abril del 2015.
- 17 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 18 Señor
- 19 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 20 Señor
- 21 Concejal Patricio Flores A favor.
- 22 Señor
- 23 Concejal Patricio González A favor.
- 24 Señor
- 25 Concejal José Montenegro A favor.
- 26 Señor
- 27 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 28 Señora Alcaldesa
- 29 Ing. Sulema Pizarro A favor.
- 30 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación del Acta N° 14-
31 SG-CMSMB-2015, del 21 de abril del 2015.
- 32 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 14-SG-CMSMB-2015, DEL 21**
33 **DE ABRIL DEL 2015.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Señores Concejales está a su consideración el Acta N° 15-SG-CMSMB-2015, del 07 de mayo
2 del 2015, sírvanse hacer sus aportaciones. Sin existir ninguna novedad, solicito señor secretario proceda
3 a tomar votación.

4 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N° 15-
5 SG-CMSMB-2015, del 07 de mayo del 2015.

6 SOMETIDO A VOTACIÓN:

7 Señor
8 Concejal Salustino Ajila A favor.

9 Señor
10 Concejal Patricio Flores A favor.

11 Señor
12 Concejal Patricio González A favor.

13 Señor
14 Concejal José Montenegro A favor.

15 Señor
16 Concejal Pablo Orozco A favor.

17 Señora Alcaldesa
18 Ing. Sulema Pizarro A favor.

19 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación del Acta N° 15-
20 SG-CMSMB-2015, del 07 de mayo del 2015.

21 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 15-SG-CMSMB-2015, DEL 07**
22 **DE MAYO DEL 2015.**

23 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

24 **SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA A LA**
25 **SRA. ALCALDESA ING. SULEMA PIZARRO CANDO, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN**
26 **TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS AME Y EL GOBIERNO**
27 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

28 ALCALDESA: Señores Concejales, en cada uno de sus expedientes se ha remitido el proyecto de convenio
29 a firmarse con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, mismo que tiene el objeto de cooperar
30 mutuamente, a fin de contar con el catastro de usuarios de servicios básicos en la cabecera cantonal de
31 San Miguel de los Bancos, como un medio idóneo para la eficiente prestación de los servicios
32 municipales como agua potable, alcantarillado y desechos sólidos. Como ustedes saben, tenemos
33 algunas novedades en las bases de datos de cada uno de estos servicios, el catastro de usuarios son
34 deficientes y eso resta la operatividad y eficiencia que tiene que generarse a través de la prestación de
35 esos servicios. Tomando en cuenta que esta es la principal fuente de información de la municipalidad a



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 través de la cual se traslada los servicios básicos, considero importante y emergente entrar hacer un
2 convenio con el objetivo de ir depurando estas bases de datos e ir mejorando administrativamente,
3 sistemáticamente y operativamente.

4 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Este convenio tiene un valor estimado de lo cual se puede decir que la
5 AME aporta con el 50% y la Municipalidad el otro 50%; quisiera que se explique presupuestariamente
6 como estamos al respecto.

7 ALCALDESA: Los aportes no son en dinero, sino más bien en recurso, en la cláusula quinta reza eso. Por
8 favor señor secretario demos lectura a la cláusula.

9 SECRETARIO GENERAL: Doy lectura a la cláusula quinta del convenio en mención: *El costo del convenio*
10 *que incluye la formulación y ejecución del catastro, seguimiento y control del mismo, se estima en la*
11 *suma de diecinueve mil setecientos cuarenta dólares americanos, que no implica el egreso de fondos de*
12 *las partes, sino que significa la estimación en dinero del cumplimiento de las obligaciones detalladas*
13 *para cada institución en la cláusula anterior, este aporte se detalla en el anexo 1 y se resume de la*
14 *siguiente manera: Aporte del GAD Municipal de San Miguel de los Bancos: 9.940,00 USD; aporte de la*
15 *AME: USD. 9.800,00; valor estimado del convenio 19.740,00 USD.*

16 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el anexo 1 está los estimados, por ejemplo: contraparte y
17 seguimiento del proceso: tres mil dólares; encuesta San Miguel de los Bancos: 3.600 USD, encuesta
18 Mindo: 1.800 USD., es decir son rubros pequeños que suman 9.940 USD y son aportaciones que hace de
19 sus propios técnicos o equipos; de igual manera el AME aporta con 9.800 USD.

20 CONCEJAL PABLO OROZCO: Aquí menciona a profesionales, mi pregunta es: ¿Existen profesionales aquí
21 o hay que contratar?

22 ALCALDESA: La idea es que no represente incremento de gastos, sino más bien que con nuestro
23 personal podamos levantar esta información. Tendemos que utilizar el personal que existe en agua
24 potable y con el apoyo de AME, la idea es trasladar conocimiento a estas personas para que se capaciten
25 y estén en condiciones de cumplir con el levantamiento de la información. Por favor señor secretario
26 demos lectura al numeral seis de la cláusula tercera, correspondiente a obligaciones del GADM de San
27 Miguel de los Bancos.

28 SECRETARIO GENERAL: *Emitir los informes de revisión de las diferentes etapas del contrato de*
29 *consultoría en un plazo máximo de 15 días luego de realizadas las entregas, por parte de la ME, caso*
30 *contrario AME, dará por aceptadas las propuestas planteadas.*

31 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En la cláusula tercera, dice: *Obligaciones de la partes: Para cumplir los*
32 *cometidos señalados en la cláusula anterior, las partes se obligan a: La Asociación de Municipalidades*
33 *AME asume los siguientes compromisos: 1) Manejar la información que facilite la Municipalidad, en*
34 *forma reservada y exclusivamente para los fines que persigue el proyecto. 2) Destinar un técnico para la*
35 *asistencia técnica, coordinación y supervisión del cumplimiento de las actividades previstas en el*
36 *proyecto; 3) Financiar la contratación de los servicios profesionales de un especialista para la*
37 *elaboración de los estudios objeto de este convenio: 4) Entregar a la municipalidad los siguiente*
38 *productos: a) Catastro actualizado de usuarios de agua potable, alcantarillado y desechos sólidos del*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 *área urbana de San Miguel de los Bancos y del área urbana de la Parroquia Mindo; b) Análisis técnico y*
2 *administrativo de los servicios de agua potable, alcantarillado y desechos sólidos del área urbana de San*
3 *Miguel de los Bancos; c) Análisis de costos de los servicios de agua potable, alcantarillado y desechos*
4 *sólidos; d) Propuesta de estructura tarifaria para los servicios de agua potable, alcantarillado y desechos*
5 *sólidos y proyectos de ordenanzas; 5) Instalar el programa informático GCS, Gestión Comercial de*
6 *Servicios de AME y capacitar sobre su uso y aplicación. 6) Estas obligaciones de la AME serán cumplidas*
7 *con la participación de su personal de planta o de ser necesario mediante la contratación de*
8 *profesionales particulares. En relación a lo leído elevo a MOCIÓN para que se firme este convenio de*
9 *cooperación de cooperación técnica entre la AME y al GADM de San Miguel de los Bancos.*

10 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Apoyo la moción.

11 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

12 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del cuarto
13 punto del orden del día: Conocimiento y resolución que autoriza a la Sra. Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro
14 Cando, la suscripción del convenio de cooperación técnica entre la Asociación de Municipalidades
15 Ecuatorianas AME y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos;
16 según moción presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor concejal
17 Patricio Flores.

18 SOMETIDO A VOTACIÓN:

19 Señor
20 Concejal Salustino Ajila A favor.

21 Señor
22 Concejal Patricio Flores A favor.

23 Señor
24 Concejal Patricio González A favor.

25 Señor
26 Concejal José Montenegro A favor.

27 Señor
28 Concejal Pablo Orozco A favor.

29 Señora Alcaldesa
30 Ing. Sulema Pizarro A favor.

31 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación del cuarto punto
32 del orden del día, conforme moción presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el
33 señor concejal Patricio Flores.

34 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE AUTORIZAR A LA SRA. ALCALDESA ING. SULEMA**
35 **PIZARRO CANDO, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 **DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS A ME Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
2 **MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

3 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

4 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BIEN**
5 **MOSTRENCO AL LOTE DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL N° 1-2-24-18, UBICADO EN LA AV. 17 DE**
6 **JULIO Y AV. 6 DE DICIEMBRE, BARRIO CENTRAL DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
7 **BANCOS, EN POSESIÓN DE LA POLICIA NACIONAL.**

8 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En la documentación existe una resolución que dice que el Concejo
9 anterior resuelve donar al Ministerio del Interior para la construcción de la Unidad de Policía, mi
10 pregunta es: ¿Por qué si ya existe una donación, hoy se le declara bien mostrenco? ¿Después
11 confirmamos la donación o esta resolución se la toma como definitiva?

12 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO: PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Mediante
13 resolución del 26 de julio del 2013, resuelven darle en donación al Ministerio del Interior, pero antes de
14 entregar en donación debió ser declarado bien mostrenco para el cambio de categoría, es por eso que
15 ahora estamos dando cumplimiento y podríamos hacer una ampliatoria a la parte resolutoria de la
16 referida resolución de Concejo Municipal y de esta manera tenga más consistencia jurídica.

17 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como es de conocimiento de todos, el área donde se ha hecho el UPC
18 ha sido todo el tiempo de la Policía y como ya se le ha entregado en donación ya está resuelto.

19 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Hace muchos años se ha conocido que la Policía ha existido ahí y
20 considerando que es en beneficio de la seguridad de nuestro pueblo, yo elevo a MOCIÓN para que se
21 declare bien mostrenco.

22 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Con la consideración de que se confirma la resolución, apoyo la moción
23 del compañero.

24 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

25 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del quinto
26 punto del orden del día: Conocimiento y resolución que declara bien mostrenco al lote de terreno con
27 clave catastral N° 1-2-24-18, ubicado en la Av. 17 de Julio y Av. 6 de Diciembre, Barrio Central de la
28 Parroquia y Cantón San Miguel de los Bancos, en posesión de la Policía Nacional; conforme moción
29 presentada por el señor concejal Salustino Ajila con las observaciones realizadas por el señor concejal
30 Patricio González quien apoya la moción.

31 SOMETIDO A VOTACIÓN:

32 Señor
33 Concejal Salustino Ajila A favor.

34 Señor
35 Concejal Patricio Flores A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal Patricio González A favor.
- 3 Señor
4 Concejal José Montenegro A favor.
- 5 Señor
6 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 7 Señora Alcaldesa
8 Ing. Sulema Pizarro A favor.

9 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación del quinto
10 punto del orden del día: Conocimiento y resolución que declara bien mostrenco al lote de terreno con
11 clave catastral N° 1-2-24-18, ubicado en la Av. 17 de Julio y Av. 6 de Diciembre, Barrio Central de la
12 Parroquia y Cantón San Miguel de los Bancos, en posesión de la Policía Nacional; conforme moción
13 presentada por el señor concejal Salustino Ajila con las observaciones realizadas por el señor concejal
14 Patricio González quien apoya la moción.

15 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR BIEN MOSTRENCO AL LOTE DE TERRENO**
16 **CON CLAVE CATASTRAL N° 1-2-24-18, UBICADO EN LA AV. 17 DE JULIO Y AV. 6 DE DICIEMBRE, BARRIO**
17 **CENTRAL DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, EN POSESIÓN DE LA POLICIA**
18 **NACIONAL.**

19 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

20 **SECRETARIO: 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**
21 **ADJUDICATARIA DEL LOTE DE TERRENO N° 18, MANZANA 25, CON CLAVE CATASTRAL N° 1-3-25-18,**
22 **UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN**
23 **MIGUEL DE LOS BANCOS, A LA SEÑORA NANCY VERÓNICA PALLO CHANALATA, POSESIONARIA DEL**
24 **PREDIO.**

25 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: La Comisión analizó todo el expediente y además nos trasladamos al
26 campo para verificar los servicios básicos y la topografía del terreno, es así que informo a ustedes que es
27 un terreno plano, tiene los servicios básicos y no está en zona riesgo, por lo tanto una vez que se
28 presente los requisitos solicitados, recomendamos que este documento sea elevado a Concejo
29 Municipal y se continúe con el trámite según lo solicitado.

30 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: Este caso no existe la necesidad de declarar bien
31 mostrenco, por cuanto es una lotización municipal que ya tiene una vida jurídica al conformarse
32 mediante resolución de fraccionamiento y mediante un reglamento que norma la adjudicación de cada
33 uno de los beneficiarios.

34 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Como Presidente de la Comisión de Planificación y previo a la
35 aclaración del Abg. Carlos Chacón, elevo a MOCIÓN para que se continúe con el trámite de adjudicación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Considerando que existe toda la documentación solicitada, apoyo la
2 moción del compañero.

3 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

4 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del sexto
5 punto del orden del día: Conocimiento y resolución que declara adjudicataria del lote de terreno n° 18,
6 manzana 25, con clave catastral n° 1-3-25-18, ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes de la
7 parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, a la señora Nancy Verónica Pallo Chanalata, poseionaria
8 del predio; según moción presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor
9 concejal Salustino Ajila.

10 SOMETIDO A VOTACIÓN:

11 Señor
12 Concejal Salustino Ajila A favor.

13 Señor
14 Concejal Patricio Flores A favor.

15 Señor
16 Concejal Patricio González A favor.

17 Señor
18 Concejal José Montenegro A favor.

19 Señor
20 Concejal Pablo Orozco A favor.

21 Señora Alcaldesa
22 Ing. Sulema Pizarro A favor.

23 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación.

24 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR A LA SEÑORA NANCY VERÓNICA PALLO**
25 **CHANALATA ADJUDICATARIA DEL LOTE DE TERRENO N° 18, MANZANA 25, CON CLAVE CATASTRAL N°**
26 **1-3-25-18, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y**
27 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

28 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

29 **SECRETARIO: 7mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA**

30 ALCALDESA: Antes de dar por clausurada la sesión, quiero solicitar su apoyo respecto a las festividades
31 del cantón, tenemos ya un bosquejo y quisiéramos recibir sus aportes; hemos solicitado el apoyo del
32 Ministerio de Cultura, Ballet Nacional de Cámara y a muchas otras instituciones que nos permitan
33 presentar las festividades que por tradición es en el mes de julio. Ustedes son quienes aprueban y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 quiero pedir su apoyo y su contingente; estamos haciendo esfuerzos importantes para que el municipio
2 y el cantón queden bien. Muchas gracias señores concejales, doy por clausurada la sesión.

3 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
4 se dio por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas y veinte y dos m minutos.

5
6
7
8
9

ING. SULEMA PIZARRO CANDO
ALCALDESA

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL

10 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°
11 21-SG-2015, de fecha 16 de julio del 2015. Lo certifico.-

12
13
14
15
16
17

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL

